COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DICTAMEN Nº 54

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2010
ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES

Asunción, 01 de diciembre de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

En cumplimiento a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, elevamos a Vuestra consideración; la Evaluación de las ofertas presentadas por las firmas.

1. SORIANO MUEBLES — RUC: 249001-3
2. PM y A S.A.. — RUC: 80045130-9
3. GEMA S.A. — RUC: 80057535-0

APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de noviembre de 2010, en el Instituto Paraguayo de Artesanía, se llevó a cabo la apertura de sobres de Ofertas correspondientes a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48 /2010 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, que en su ultimo párrafo establece: "La apertura de las ofertas se realizara en un acto formal y publico" y el artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Se adjunta acta de apertura de sobres.

EVALUACIÓN
ANÁLISIS DE PRECIOS

El comité ha realizado el análisis de precios de cada oferente y procedió a evaluar cada una de las ofertas a fin de corregir errores aritméticos o errores de cálculos en las ofertas, constatándose que no hubo errores en las ofertas que fueron presentadas. Luego se precedió a realizar el análisis de precios de cada una de las ofertas llegando a la conclusión q la mejor oferta es la presentada por la Firma GEMA S.A.

ANÁLISIS LEGAL DE LA OFERTA

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas GEMA S.A., SORIANO MUEBLES Y PM y A S.A., el Comité de Evaluación siguiendo con lo establecido por la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" (artículo 26 Evaluación de las ofertas) y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 (artículo 60), que establecen los puntos que se deben verificar en el momento de la Evaluación, tenemos que

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – SECRETARIA GENERAL
Nadia Miguez Chamas
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO
Celso Benítez
Director General
Promoción y Desarrollo

Al realizarse una primera revisión de los requisitos legales y las especificaciones técnicas se concluye que:

La Firma GEMA S.A., ha presentado la oferta cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas y con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario.

La Firma PM y A S.A.., ha presentado la oferta cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas y con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario.

La Firma SORIANO MUEBLES, ha presentado la oferta cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas y con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario.

CONCLUSIÓN

Los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 043 de fecha 16 de febrero de 2010 del Instituto Paraguayo de Artesanía, de acuerdo a sus atribuciones y en base a la verificación y comparación de precios de las ofertas presentadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, y los documentos legales exigidos para la presentación de la oferta requerida en lo establecido en el artículo 4 (Principios generales) de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y a los criterios de adjudicación establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, **recomienda adjudicar a la firma GEMA S.A.,** para la provisión de Muebles y Enseres por la suma de **Guaraníes Catorce millones. (G. 14.000.000),** en vista que han presentado la oferta más conveniente cumpliendo las especificaciones técnicas y con los requisitos sustanciales exigidos por la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y su Decreto Reglamentario 21909/03.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA

SRA. NADIA NOGUEZ
Secretaria General

SR. RICHARD L. ZARACHO M.
Director General de Administración y Finanzas

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO

SR. CESO BENITEZ
Director General de Promoción y Desarrollo

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - PRESIDENCIA

V° B°
Fredy Olmedo
Presidente